



Secretaría General del Sínodo de los Obispos



La(s) Persona(s) de contacto Diocesano/Equipo

El trabajo de la(s) persona(s) de contacto diocesano/equipo implicará las siguientes funciones o tareas generales

- Servir de enlace entre la diócesis y la conferencia episcopal (y su persona de contacto o equipo).
- Servir de punto(s) de referencia para las parroquias y otros grupos de la diócesis en relación con la consulta sinodal.
- Servir de persona(s) de contacto principal para el Obispo de la diócesis en relación con el proceso sinodal.
- Trabajar de manera sinodal con un equipo para establecer cómo se desarrollará el proceso diocesano y debatir los temas y cuestiones relacionadas con la sinodalidad (tal y como lo señalan la Secretaría General del Sínodo de los Obispos y la Conferencia Episcopal), así como el proceso de recoger, analizar y sintetizar las aportaciones de la consulta de toda la diócesis.
- Invitar a todas las parroquias a participar en el proceso de consulta, organizando encuentros para participar en el proceso sinodal a nivel local. Las parroquias pueden unirse a otras parroquias para promover un mayor sentido de comunión y de caminar juntos. La persona/equipo de contacto diocesano debe animar a las parroquias a fomentar un espíritu de fraternidad, corresponsabilidad y la participación plena y activa de los ordenados, los religiosos consagrados y las mujeres y hombres laicos de la comunidad, incluidos los niños, los jóvenes, los solteros, los matrimonios, las familias y los ancianos. De este modo, el proceso de consulta representará la diversidad de orígenes socioeconómicos y culturales/étnicos y de capacidades en el área local, además de fomentar la consulta con los que son menos activos en la práctica de la fe católica, los de diferentes denominaciones cristianas y otras tradiciones religiosas, y residentes en la comunidad local que no tienen ninguna relación con la parroquia.
- Invitar a cada ministerio, movimiento, organismo eclesial y departamento/oficina de la diócesis a que aporten su contribución a las preguntas incluidas en el Vademécum y los documentos que lo acompañan desde el punto de vista de su ministerio específico o área de interés. Cada uno de estos grupos puede realizar su propia consulta, o trabajar juntos entre sí y/o con las parroquias de la diócesis. Se debe hacer un esfuerzo por involucrar a todos los diversos apostolados, culturas, comunidades, grupos, iniciativas y esfuerzos ecuménicos/interreligiosos dentro de la diócesis en el proceso de consulta. Fomentar una auténtica experiencia de sinodalidad en la Iglesia local.
- Ofrecer formación y acompañamiento (en forma de talleres, seminarios web, vídeos, materiales y/o apoyo personal) a quienes serán responsables de llevar a cabo y facilitar el proceso de consulta a nivel local (en parroquias, comunidades, etc.), para ayudarles a comprender el significado de la sinodalidad, los objetivos del actual proceso sinodal y las características de la

experiencia sinodal que se pretende fomentar (para más información consultar el Vademécum o la página web del Sínodo).

- Desarrollar métodos para recibir las aportaciones del proceso de consulta en toda la diócesis y comunicar este proceso a las parroquias, grupos diocesanos, comunidades religiosas y movimientos involucrando a la mayor participación posible. Esto puede incluir:
 - Sugerir que las parroquias/comunidades nombren a su propia persona/equipo de contacto para llevar a cabo realizar la consulta.
 - Sugerir que las parroquias/comunidades realicen una, dos o más reuniones de consulta con personas de la comunidad local. Las parroquias/grupos pueden realizar una consulta especial para determinados grupos (por ejemplo, adolescentes, jóvenes los matrimonios, los inmigrantes, los menos activos en la fe, los pobres y otras comunidades marginadas).
 - Sugerir que las parroquias encuentren una manera de sintetizar o tomar nota de cada consulta/conversación (ya sea por medio de un secretario/tomador de notas, a través de la grabación de la reunión electrónicamente, haciendo que los participantes o facilitadores suban sus notas a Internet u otros medios).
 - Establecer un plazo específico y el proceso/medios por los que se envían todas las aportaciones a la(s) persona(s) de contacto diocesano/equipo.
 - Fomentar las reuniones después del proceso de consulta con los que participaron y otros, para compartir lo que se ha hecho para dar seguimiento a los aportes proporcionados, y para discernir los próximos pasos para integrar el espíritu y el estilo de la sinodalidad a nivel local.
- Comprobar regularmente con cada parroquia/comunidad a lo largo de la fase de consulta, proporcionando apoyo, ánimo, acompañamiento y reiterando la gratitud a lo largo del camino.
- Recoger oportunamente las síntesis/contribuciones/percepciones de las consultas locales.
- Supervisar la organización de la reunión pre-sinodal diocesana (Ver Apéndice C)
- Analizar y sintetizar las aportaciones recogidas, elaborando una síntesis diocesana sucinta de un total de un máximo de diez páginas, que se comunicará a la Conferencia Episcopal en el plazo establecido. Esta síntesis deberá ser elaborada por el equipo en colaboración con la Persona(s) de contacto diocesano, en colaboración con el Obispo y/o su designado. (Ver Apéndice D)
- Enviar la síntesis diocesana a la Conferencia Episcopal en tiempo y forma.

La(s) persona(s) de contacto diocesano y el equipo deben tener las siguientes cualidades

- Una persona espiritualmente madura con una fe viva.
- Un colaborador natural.
- Un comunicador eficaz.
- La capacidad de sintetizar una variedad de información.
- La capacidad de interactuar bien con personas de diversos orígenes culturales, generacionales y eclesiales.
- Familiaridad con las estructuras y procesos diocesanos.
- Experiencia previa de trabajo en iniciativas de colaboración o procesos sinodales.
- Humildad para trabajar con un colíder y/o un equipo, abierto amablemente a las ideas y dones de los demás y a probar nuevas formas de proceder.